



DECRETO N° 2166 /2012

CHIGUAYANTE, 16 NOV 2012

VISTOS: Estos antecedentes; La solicitud según Providencia N° 6.272 de fecha 14 de Noviembre 2012, de Empresa Constructora Jorge Campos Gertosio, solicitando corte de tránsito media calzada en Camino a Chiguayante, sector Villuco y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese a la empresa Constructora Jorge Campos Gertosio, el corte de tránsito en media calzada del Camino a Chiguayante, calzada poniente, sector Villuco, desde las **21:30 horas del día 16 de Noviembre y hasta el 18 de Noviembre de 2012.**

2) La empresa Constructora Jorge Campos Gertosio, deberá administrar todas las medidas de seguridad necesarias e instalar la señalización de confinamiento de los trabajos, según lo dispuesto en el Capítulo 5 del Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, "Señalización Transitoria y medidas de seguridad para trabajos en la Vía".

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



PAOLA PEÑA VALENZUELA  
ALCALDESA (S)

PPV/LTS/JAE/jae

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, Región del Bio Bio.
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Departamento de Inspección Municipal
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- Subcomisaría de Carabineros de Chiguayante
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante
- Interesado.



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA 12:00  
FIRMA: p 15/11/12.....

*[Handwritten mark]*